

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	14305
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	09/01/1961
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	330
<b>Fecha de la Norma:</b>	01/08/1960
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	1 DE AGOSTO DE 1960

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA APLICACION DEL DECRETO LEY N° 15, DE 3 DE JULIO DE 1959, QUE TRATA DEL REGISTRO DE CONCESIONES Y DERECHOS MINEROS.
<b>Comentario:</b>	A través del indicado Decreto, se reglamentó lo referente a los trámites para la reinscripción en la Sección de Minas del Registro Público, de las concesiones y derechos sobre yacimientos minerales de todas clase, así como para la inscripción de las resoluciones ejecutivas que otorguen concesiones y autoricen contratos de exploración o extracción de minerales. TEMAS RELACIONADOS: MINAS, MINERALES, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, CONTRATO, DECRETO, REGISTRO, REGISTRO PUBLICO, EXTRACCION, YACIMIENTOS, CONCESIONES, DERECHOS MINEROS, EXPLORACION DE MINERALES.

## Temas Relacionados

CONCESIONES
CONTRATO
DECRETO
DERECHOS MINEROS
EXPLORACION DE MINERALES
EXTRACCION
MINAS
MINERALES
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
REGISTRO
REGISTRO PUBLICO
YACIMIENTOS

## Referencias

<b>DECRETO 330</b>
--------------------

**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
-------	--------------	----------------	---------------	-----------------	------------	------------

**DECRETO 330****REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	15	03/07/1959	13884	18/07/1959	REGLAMENT A	Este Decreto reglamentó el Decreto Ley número 15 de 3 de julio de 1959.

## Jurisprudencia Constitucional

---